

La Floresta, 22 de febrero de 2024.

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 059/2024

ACTA N.º 004/2024

VISTO: Que se hace necesario colaborar con el evento MÁS CARNAVAL, a realizarse el domingo 25 de febrero de 2024, en Araminda

CONSIDERANDO:

- 1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 2- Que se ha verificado que el beneficiario no tiene partidas pendientes de rendición en este municipio.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 04/24, de fecha 22 de febrero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar la donación de \$ 5.000 (Pesos Uruguayayos cinco mil), para colaborar con el evento MÁS CARNAVAL a realizarse el domingo 25 de febrero de 2024, en Araminda.
- 2- Autorizar la realización del mismo y la difusión por los medios correspondientes al Municipio.
- 3- Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria a la cuenta BROU de la Sra. Soledad Castro número 001884822-00002, representante del evento.
- 4- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.
- 5- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Nancy Oati
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejante
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejante

